Municipalidad de Encarnación

RUC N° 80.000.004 – 8

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y OTROS PAR LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

En la ciudad de Encarnacion, Repùblica del Paraguay, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil doce, entre la **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq/ Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTNENDENTE MUNICIPAL ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO** y refrendado por la **SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO SEÑOR ARIEL AVILA S**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma MULTICOLOR PINTURAS de Maria Remezovskiy Novosad, con C.I.Nª: 300.059, con RUC Nª: 300.059-1, domiciliada en Mcal. Estigarribia Nª 1.525 de la ciudad de Encarnacion, República del Paraguay, en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga a la entrega de los productos, conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº 1.114 del 23 de Abril de 2012** dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 337** de fecha 02 de mayo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 16 de mayo de 2012. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, hasta la suma total adjudicada de Gs. 331.673.000 (trescientos treinta y un millones seiscientos setenta y tres mil guaranìes). CONTRATO ABIERTO. ----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). ----------

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2013. CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, HASTA EL MES DE ABRIL DE 2013. El monto previsto para el Ejercicio 2012 es de Gs.232.000.000 (doscientos treinta y dos millones de guaraníes). ----------

María Remezovski

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/12, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE ENCARANCION**, según resolución N°251/12. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 1.114 del 23 de Abril de 2012** dictada por el Ejecutivo Municipal y la **Resolución Nº 337** de fecha 02 de mayo de 2012 de la Junta Municipal por la cual aprueba la adjudicación efectuada por el Intendente Municipal, y promulgada en fecha 16 de mayo de 2012. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LA PLANILLA DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN PLANILLA DE OFERTA ADJUDICADA SE DETALLA A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad Maxima	Cantidad Minima	Precio Unitario	Precio Total
1	Barniz filtro solar sintético (balón 3,600 lts)	50	25	127.800	6.390.000
2	Barniz Filtro solar sintético (balón 1 lts)	50	25	34.500	1.725.000
3	Barniz sintético por bAlon de 3,600 lts.	100	50	100.000	10.000.000
4	Pintura Amarilla Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	100	50	130.000	13.000.000
5	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (balón de 3,600 litros)	180	90	116.700	21.006.000
6	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (lata 18 lts.)	50	25	488.900	24.445.000
7	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (balón de 3,600 litros)	170	85	80.000	13.600.000
8	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (lata 18 litros)	100	59	333.400	33.340.000
9	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 3,600 lts)	130	65	100.000	13.000.000
10	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (balón de 18 lts)	40	20	422.300	16.892.000
11	Pintura sintética satinado - diversos colores (balón de 3,600 lts)	80	40	127.800	10.224.000
12	Pintura sintética brillante - diversos colores (balón de 3,600 lts)	80	40	116.700	9.336.000
13	Pintura Blanca Sintética para cordón de vereda (balón 3,600 lts)	130	65	116.700	15.171.000
14	Pintura para metal - antioxido (balón de 3,600 litros)	50	25	102.300	5.115.000
15	Pintura para metal - antioxido (balón de 1 litros)	50	25	27.800	1.390.000
16	Patinal - color natural (balón de 5 litros)	50	25	55.600	2.780.000

María Ramirezowski

17	Patinal - color natural (balón de 20 litros)	10	5	185.600	1.856.000
18	Pintura en pomo de 30 gramos de disitintos colores	200	100	5.560	1.112.000
19	Pintura Resina plastificada para piso (balón de 5 litros)	20	10	127.800	2.556.000
20	Pintura Blanca para asfalto - Caracteristicas:conforme especificaciones PBC. (balón de 20 lts)	100	50	722.300	72.230.000
21	Microesfera de vidrio (por kilo)	300	150	17.800	5.340.000
22	Diluyente especial para pintura vial por 5 litros	50	25	100.000	5.000.000
23	Aguarrás (botella de 5 lts)	300	150	47.800	14.340.000
24	Aguarrás (botella de 1 lts)	350	175	11.700	4.095.000
25	Thinner (botella de 5 lts)	100	50	55.600	5.560.000
26	Thinner (botella de 1 lts)	150	75	12.800	1.920.000
27	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 3,600 lts.	20	10	77.800	1.556.000
28	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 18 lts.	10	5	350.000	3.500.000
29	Masa corrida interior por 6 kilos	120	60	38.900	4.668.000
30	Masa corrida exterior por 6 kilos	120	60	47.800	5.736.000
31	Removedor de pintura de 1 litro	100	50	21.200	2.120.000
32	Acido muriático por 5 litros	50	25	53.400	2.670.000
					331.673.000

"Para el reajuste de precios el Proveedor deberá presentar una nota a la UOC solicitando la consideración del reajuste y acompañando los documentos que justifiquen dicha suba en los precios ofertados; y deberá esperar la respuesta por escrito de la Convocante para poder aumentar o no los precios ofertados", conforme al procedimiento establecido en el PBC.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Encarnación.
PLAZO DE ENTRETA: Al día siguiente hábil de entregada la nota de pedido al proveedor.
Multas por atraso: En caso de que la empresa adjudicada no cumpla con el plazo de entrega establecido, se le remitirá una nota solicitando entrega dentro de un plazo de 24 horas o en caso contrario le será aplicada una multa que equivaldrá al 1 % del monto total del pedido por cada tres días de atraso.Hasta alcanzar un monto máximo del 5 % del monto total del pedido. Posterior a eso podrá ser rescindido el contrato por partede la Convocante

7. CONDICIONES DE PAGO.

SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La contratación será **ABIERTA / PLURIANUAL,** abarcará hasta el mes de abril del año 2013, quedando los meses de enero febrero marzo y abril del año 2013 supeditados a la previa aprobación del presupuesto del correspondiente ejercicio fiscal. Los pedidos se irán haciendo conforme a las necesidades de la institución, el proveedor deberán entregar la totalidad de lo requerido en la Nota de Pedido, no se admitirán entregas parciales. No se admitirán retrasos por parte del Proveedor en la entrega de las facturas de los bienes efectivamente entregado a la Institución, dichas facturas deberán ser presentadas al momento de la entrega de los productos o a más tardar 30 días corridos después. Las facturas necesariamente deberán ir acompañadas por las notas de pedido correspondientes debidamente autorizadas por la Unidad de Compras y Control Presupuestario y por la recepción por parte de personal autorizado de la institución, en todo momento deberán coincidir las facturas con las notas de pedido y con las recepciones correspondientes. **El CONTRATISTA** percibirá en cada operación el monto correspondiente a los productos que fueran solicitados por la **MUNICIPALIDAD** de acuerdo a las necesidades que se demanden en el transcurso de la vigencia del contrato.- Las facturas de pago serán abonadas contra entrega dentro de los 30 días de presentada las mismas.----------

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la firma del mismo, hasta el 30 de abril de 2013. ----------
LA CONTRATACION ES PLURIANUAL, *la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03. -----

9. EJECUCION DEL CONTRATO

La Ejecución del presente contrato estará a cargo de la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega, y demás términos establecidos en el mismo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato: el CONTRATISTA presentará una garantía de fiel cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del valor del contrato de adjudicación, conforme a la Póliza.----------

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. **En caso de que en la ejecución de este contrato, surgiesen desacuerdos que deban dirimirse por la Justicia Ordinaria queda convenido entre las partes que serán competentes los Jueces y Tribunales de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con asiento en la ciudad de Encarnación.----------**

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.** ----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes, en tres ejemplares, en el día y fecha de su otorgamiento. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría Gral.

Sr. ARIEL AVILA S.
Secretario Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

ABOG. JUAN ALBERTO SCHMALKO
Intendente Municipal

Sra. Maria Remezovskiy Novosad
MULTICOLOR PINTURAS
EL VENDEDOR